

COMUNICACIÓN

20251030047456

7200
CE7214

Ocaña, 05 de Diciembre de 2025

Señor(a)

RAMON DAVID LOZANO
KDX BL2-240 MERCADO - MERCADO
Teléfono 3176466208
Correo Electrónico
Ocaña, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 164023-7

Radicado número: 28577308 de 19 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): RAMON DAVID LOZANO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Ramon Lozano identificado con cedula 5029924 y celular 3176466208 en calidad de usuario del servicio presenta inconformidad dado que no le fue entregada la factura del periodo del 19-09-2025 al 18-10-2025 y esto produjo que llegara doble la ultima, el usuario solicita le sea explicada la razón por la que no le fue entregada y se comprometan a entregar mes a mes la factura sin interrupción.

Se permite comunicar:

Estimado señor Ramon Lozano, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud referente a la queja por no la entrega de la factura CENS S.A. E.S.P., Se permite informar que se verifica la situación encontrando lo siguiente:

- ¿ Actividad realizada conforme a los procedimientos.
- ¿ Se verifica entrega con usuarios vecinos quienes no presenta novedad en la entrega
- ¿ En el próximo periodo se realizará de manera certificada

Se visita al usuario, atiende el señor Ramon Lozano en calidad de propietario con numero de cedula 5029924. El equipo de medida se encuentra en gabinete, el usuario manifiesta que no encontró la factura de energía, se verifica con los usuarios vecinos y la factura se entregó de manera oportuna sin ninguna novedad, se informa al usuario que en el próximo periodo se realizara de manera certificada.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad,

transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Señor usuario Recuerde que puede contactarnos a través de nuestros canales digitales: página <https://www.cens.com.co/>, Asesor virtual <https://censvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWeb>, línea de atención 115 desde un movistar, #515 claro, teléfono 018000414115, whatsapp 3232315115 y así evitar desplazamientos que le generan sobre costos y contaminan nuestro plantea. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ESTEFANÍA PACHECO ROJAS
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	<u>164023</u>
PETENTE:	<u>RAMON DAVID LOZANO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General (X)</u> <u>Acto ()</u>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28577308</u> <u>19/11/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030047456</u> <u>05/12/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>26/12/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>02/01/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."